



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00576566- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en la materia Antropología del Arte de la carrera Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, presentado por Milagros María Haddad ;

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Técnica de Profesorados/Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Antropología del Arte de la carrera Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2026 inclusive, a Milagros María Haddad , DNI 44.661.710.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a Milagros María Haddad . Cumplido, archivar.

jp